ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto comprende la ejecución de actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las aulas de prescolar en veintidós (22) sedes educativas de nueve (9) municipios, ubicados en la zona norte del Departamento del Huila, que se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	AREA M2	N° ESTUDIANTES
BARAYA	ANTONIO BARAYA	JORGE ELIECER GAITAN	42,276	19
	ANTONIO BARAYA	ROMULO BORRERO DURAN	46,92	19
CAMPOALEGRE	EUGENIO FERRO FALLA	ENCARNACION SALAS DE MOTTA	52,185	24
	JOSE HILARIO LOPEZ	CENTRAL MIXTA	54,782	24
	ECOPETROL	DELIA FERRO FALLA	46,305	19
	ECOPETROL	PANAMA	42,034	57
	JOSE HILARIO LOPEZ	CINCUENTENARIO	46,425	24
	JOSE HILARIO LOPEZ	EL JARDIN	49,953	27
	EUGENIO FERRO FALLA	SEDE CENTRAL MIXTA	36,242	24
	EUGENIO FERRO FALLA	ARCELIA PASTRANA	210,9	69
COLOMBIA	PAULO VI	GONZALEZ Y CIFUENTES	95,83	34
PALERMO	SAN JAUN BOSCO	SAN JUAN BOSCO	92,9856	53
	JUNCAL	SAN MIGUEL	49,1385	26
RIVERA	MISAEL PASTRANA BORRERO	VILLA DEL PRADO	55,945	24
	RIVERITA	RIVERITA	60,199	25
	MISAEL PASTRANA BORRERO	SAN FRANCISCO DE JESUS GARZON	65,2	44
	MISAEL PASTRANA BORRERO	MARGARITA	43,18	43
SANTA MARIA	SAN JOAQUIN	EL DIAMANTE	83,2	28
	SANTA JUANA DE ARCO	AMIRA PASTRANA	86,844	79
TELLO	LA ASUNCION	JOSE F. MIRANDA		74
YAGUARA	ANA ELISA CUENCA LARA	SANTA ANA	53,01	49
VILLAVIEJA	GABRIEL PLAZA	ALBERTO GALINDO		45

La ejecución de las obras se realizará de manera programada y simultánea en la que se intervendrán 5 sedes por mes del plazo se desarrollarán intervenciones a 3 sedes educativas, estimando un plazo de ejecución total de cinco (5) meses. La programación debe velar por la optimización de los tiempos de ejecución del proyecto, estrategia que deberá ser complementada por parte del contratista, con la implementación de maquinarias, equipos, transporte, así como la vinculación de mano de obra calificada y no calificada requerida para la correcta y oportuna ejecución del proyecto.

1.1. NECESIDAD:

La Constitución Política en el artículo 2 estableció que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Así mismo, el artículo 44 Constitucional establece que el derecho a la educación de los niños prevalece sobre los derechos de los demás, por su parte el artículo 67 ibídem señala que "la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura (...)"

La Ley 715 de 2001 asignó al Departamento la competencia para planificar y orientar políticas de desarrollo, prestación de servicios públicos y todos aquellos componentes establecidos en el plan de desarrollo, con los diferentes actores públicos y/o privados, para el mantenimiento del orden público y la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que, media í te contratos y/o convenios, la Nación, municipios q actores privados acuerden con el Departamento.

Así mismo, el artículo 76 ibídem, dispuso que corresponde a los Departamentos promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental, adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo que les corresponda entre otras funciones.

Que la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), señala las normas generales para regular el servicio público de la educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad; es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

Que la educación es un derecho de la persona y un servicio público obligatorio que tiene una función social, cuya responsabilidad es compartida entre el Estado, la sociedad y la familia. La Constitución autoriza que este servicio sea prestado por particulares, creando y gestionando establecimientos educativos bajo las condiciones establecidas por la ley y garantizando el cumplimiento de los fines de la educación y la calidad en la prestación del servicio (Artículos 67 y 68 de la Constitución Política de 1991).

Igualmente es el principal promotor del desarrollo de una sociedad, al ser una herramienta que prepara para la vida, su respeto y protección; desarrolla competencias para ejercer la ciudadanía y superar la desigualdad, la inequidad y la exclusión social. Esta debe comprenderse en el ámbito formal como un proceso que inicia con la garantía de oportunidades desde una perspectiva integral de protección, continúa con el acceso y la calidad educativa en los ciclos de básica y media; y que debe continuar con una oferta pertinente, accesible y de calidad, para que los y las jóvenes accedan a la educación superior.

Que conforme a la Constitución Política de Colombia es el Gobernador el responsable de dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Que la incrementación de la cobertura en educación es uno de los desafíos fundamentales que enfrenta Colombia en su propósito de acelerar el crecimiento económico y ofrecer mayores posibilidades de bienestar a toda la población, es por esto, que la inversión en el sector de educación constituye para el país un pilar importante para ampliar la oferta escolar, proporcionar espacios adecuados de aprendizaje para las niñas, niños y adolescentes en las entidades territoriales que presenten déficit en su infraestructura (MINEDUCACION,2015, p.8). En ese contexto, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 — 2022 " Hacia un Pacto por Colombia, con Legalidad, Emprendimiento y Equidad para Todos" define tres propuestas estratégicas para el crecimiento social, siendo la Educación uno de ellos, actuando como instrumento de igualdad social, para nivelar las oportunidades y mejora la calidad de la democracia, con el fin de avanzar en la conformación de un sistema educativo universal de calidad, que potencie y explote los talentos propios para el beneficio individual y de la sociedad en su conjunto.

Que mediante el Decreto Departamental No. 1338 de 2008 se definió la estructura orgánica de la Administración Departamental del Huila, incorporando la Secretaria de Educación, con el objetivo de administrar y garantizar la prestación del servicio educativo en el ámbito departamental con niveles óptimos de cobertura y calidad mediante la administración eficiente de los recursos disponibles; asimismo dentro de sus objetivos específicos le corresponde garantizar el acceso y permanencia con equidad y criterios de calidad, desde el punto de vista locativo, pedagógico, administrativo, comunitario y direccional para el logro de mejores aprendizajes y en el

desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes del Departamento.

Que en las Instituciones Educativas de los 35 municipios no certificados del departamento se viene trabando con enfoque de inclusión y equidad en la educación, desde inicio del año escolar se garantiza el acceso, la permanencia y la gratuidad al 100% de la Población Victima del Conflicto atendiendo una matrícula de 11.636 estudiantes.

Que se realizó un análisis a la Tasa de Deserción Intra-Anual sector oficial, la cual es una medida porcentual del abandono estudiantil en el transcurso del ciclo escolar sin haber terminado el nivel para el cual se matricula el estudiante; en la Secretaría de Educación de Huila la tasa de deserción ha presentado el siguiente comportamiento: año 2015, 5,17%; año 2016, 5,23%; año 2017, 4,14% y año 2018, el 4,2%. La situación de deserción escolar obedece a diferentes causas relacionados a la multidimensionalidad del estudiante como es la familia, institución educativa, contexto social e individuo.

Para afrontar dicha problemática la Secretaría de Educación, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional viene trabajando con estrategias como: gratuidad educativa, alimentación y transporte escolar, estrategias y modelos educativos flexibles, programas transversales y de sana convivencia, fortalecimiento de la canasta educativa, y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje, entre otros. Actualmente en 93 sedes de 44 instituciones educativas de 24 municipios no certificados se encuentran vinculados al programa de Jornada Única, atendiendo 15.913 estudiantes en el año 2019, con una participación del 12% de la matricula total oficial, lo que ha permitido el mejoramiento de la calidad de la educación y el cierre de brechas entre la educación pública y la educación privada.

A pesar de los esfuerzos que en materia de infraestructura educativa ha venido realizando el departamento en los últimos años, dada la magnitud de este componente tan importante, se considera prioritario dar continuidad a la construcción y/o mejoramiento de ambientes escolares, especialmente en la zona rural, donde buena parte de la infraestructura se encuentran en malas condiciones o se carece de los ambientes de aprendizaje adecuados para garantizar la permanencia, así como responder a la demanda de nuevos cupos en condiciones de equidad y calidad educativa; por otra parte, se evidencia la necesidad de aclarar la situación jurídica de la propiedad de muchos inmuebles de instituciones educativas oficiales, especialmente en la zona rural, los cuales deberán realizarse en forma articulada con los municipios. De igual manera, el departamento carece de un estudio de vulnerabilidad sísmica de las instituciones educativas oficiales que fueron construidas antes de entraren vigencia la Norma NSR-10 de sismo-resistencia, que nos obliga a tomar las medidas necesarias para prevenirfactores de riesgo, dado que Colombia está ubicada en una zona de alto riesgo sísmico que obliga a tomar las acciones necesarias para garantizar la vida de la comunidad educativa.

Que el Gobernador es responsable de Dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y las leyes.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "HUILA CRECE", estableció el programa "CON COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA, HUILA CRECE FORTALECIENDO EL SER, LA INCLUSIÓN, LA PAZ Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL", con el objetivo de lograr una educación para el Ser, con Calidad, pertinente, incluyente y equitativa, promoviendo las trayectorias educativas completas mediante el fomento del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, demostrable en su interacción social, con la concurrencia y articulación de todos los actores involucrados para la prestación del servicio educativo tanto en la zona urbana como rural del departamento del Huila; en relación a lo anterior se estableció como meta "Infraestructura educativa mejorada en 20 Sedes educativas construidas". En el marco de este programa, la secretaria de Educación viabilizó el proyecto "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA." Con el objetivo de mejorar las competencias básicas y sociales de la población en proceso de formación escolar mediante el mejoramiento de las aulas de preescolar.

El Departamento del Huila, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno adelantar el MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AULAS DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, a fin de garantizar la permanencia de los niños y niñas del Huila en el sistema educativo.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

2.1. LOCALIZACIÓN

A continuación, se relaciona la localización de cada una de las sedes educativas que serán objeto de intervención:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE		DIRECCIÓN
BARAYA	ANTONIO BARAYA	JORGE ELIECER GAITAN	2N	CL 3 7 21
	ANTONIO BARAYA	ROMULO BORRERO DURAN	3N	KM 1 SALIDA A NEIVA
CAMPOALEGRE	EUGENIO FERRO FALLA	ENCARNACION SALAS DE MOTTA	4N	CL 16 13 10
	JOSE HILARIO LOPEZ	CENTRAL MIXTA	5N	CL 18 6 66
	ECOPETROL	DELIA FERRO FALLA	6N	CL 21A 14 33
	ECOPETROL	PANAMA	7N	CL 23 7 60
	JOSE HILARIO LOPEZ	CINCUENTENARIO	8N	CRA 13 CL 17 ESQUINA
	JOSE HILARIO LOPEZ	EL JARDIN	9N	CRA 12 10 45
	EUGENIO FERRO FALLA	SEDE CENTRAL	10 N	CL 29 6 44
	EUGENIO FERRO FALLA	ARCELIA PASTRANA	11 N	CL 34 10A 14
COLOMBIA	PAULO VI	GONZALEZ Y CIFUENTES	12 N	CL 5 CRA 2 ESQUINA
PALERMO	SAN JAUN BOSCO	SAN JUAN BOSCO	13 N	CRA 7 CL 4
	JUNCAL	SAN MIGUEL	14 N	VDA SAN MIGUEL
RIVERA	MISAEL PASTRANA BORRERO	VILLA DEL PRADO	15 N	CRA 14A 2 21
	RIVERITA	RIVERITA	16 N	INSP RIVERITA
	MISAEL PASTRANA BORRERO	SAN FRANCISCO DE JESUS GARZON	17 N	CRA 7 1 07
	MISAEL PASTRANA BORRERO	MARGARITA	18 N	CL 4 8 45
SANTA MARIA	SAN JOAQUIN	EL DIAMANTE	19 N	VDA EL DIAMANTE
	SANTA JUANA DE ARCO	AMIRA PASTRANA	20 N	CRA 5 5 12
TELLO	LA ASUNCION	JOSE F. MIRANDA	21 N	CRA 5 4 56
YAGUARA	ANA ELISA CUENCA LARA	SANTA ANA	22 N	CRA 8 2 32
VILLAVIEJA	GABRIEL PLAZA	ALBERTO GALINDO	23 N	CL 3 2 74

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El Proyecto se ejecutará de conformidad con las actividades definidas en el presupuesto, las cuales fueron el resultado de un diagnóstico en campo y que fueron cuantificadas para mejorar la calidad de los ambientes educativos.

3.1 .IE ANTONIO BARAYA
SEDE JORGE ELIECER GAITÁN

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Demolición enchape de piso
Desmonte de cielo falso
Demolicion placa piso 0.05 m incluye retiro
Desmonte de cubiertas (teja de zinc)
Demolición muros e-0.15m, con retiro

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Red eléctrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 14 , para luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14

HIDROSANITARIOS
Suministro e instalación de tubería de desagüe en pvc 3"

PAÑETES E IMPERMEABILIZACIÓN
Suministro e instalación de tubería de desagüe en pvc 3"

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Instalación de canal en Lamina galvanizada cal 22

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, II manos
Suministro y Aplicación de pintura esmalte ventaneria metálica
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.

3.2 IE. ANTONIO BARAYA
SEDE RÓMULO BORRERO DURÁN

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Demolición pañete muro
Desmonte marcos y puertas
Demolición muros e-0.15m, con retiro
Demolición de tablero en concreto para pizarra
Demolición de placa piso 0.15 m incluye retiro
Desmanche de Piso
Desmonte de muro seco

MOVIMIENTO DE TIERRA
Relleno compactado con material de sitio
Relleno compactado con recebo seleccionado

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos, incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
"Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050"
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1neutro No 10 + 1 Linea No 14"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1neutro No 10 + 1 Linea No 12"

PAÑETES E IMPERMEABILIZACIÓN
Suministro y Aplicación de pañetes muros 1:4 incluye filo y dilataciones.

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material este sujeto a aprobación del interventor).

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.05 con malla electrosoldada de 4mm
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Acabado boca puerta en concreto

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 1.00x2.00m, incluye chapa de seguridad

CARPINTERÍA DE ALUMINIO
Suministro e instalación de Ventana en Aluminio

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de estuco y Pintura vinilo muros, II manos

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL

Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.

3.3 IE EUGENIO FERRO FALLA –
SEDE ENCARNACIÓN SALAS MOTTA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS

Demolición placa piso 0.10 m incluye retiro
Demolición muros e-0.15m, con retiro
Desmonte cubierta teja con estructura, incluye retiro.

MOVIMIENTO DE TIERRA

Excavación manual h=2,9m

CIMIENTOS

Cimentación tipo viga de amarre, concreto 3000 p.s.i. 0.30x0.30, incluye acero (4no.5, e-3/8" c/0,20m)
Cimentación tipo solado de limpieza concreto 1700 p.s.i. e=0,05m
Columna en concreto 3000 p.s.i. 0.15x0.25, incluye acero

MAMPOSTERIA

Construcción de muro en Bloque de arcilla No. 5 e=0.12m (12x20x30)
Construcción de Alfajía en concreto 3000 psi, e= 0.15x0.25 incluye acero de refuerzo de 60000 p.s.i (2ø3/8" refuerzo y e=ø1/4" c. 0,20 m)

ESTRUCTURA

Columna en concreto 3000 p.s.i. 0.15x0.25, incluye acero

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos, incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
"Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 12"

PAÑETES E IMPERMEABILIZACIÓN

Suministro y Aplicación de pañetes muros 1:4 incluye filo y dilataciones.

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA

Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.

PISOS Y ENCHAPES

Construcción de Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0.10
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA

Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18

PINTURA GENERAL

Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, II manos
Suministro y Aplicación de pintura esmalte ventaneria metálica

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso

3.4 IE JOSÉ HILARIO LÓPEZ
SEDE CENTRAL MIXTA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de cielo falso
Desmonte marcos y puertas
Desmonte de ventanas
Demolición placa de piso concreto e=0.10m, incluye retiro

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
"Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1neutro No 10 + 1 Linea No 12"

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Construcción de Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0.10
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18
Suministro e Instalación de Puerta con marco metálico cal. 18 3.00x1.00

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.5 IE ECOPETROL –
SEDE DELIA FERRO FALLA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de ventanas
Demolición placa de piso concreto e=0.10m, incluye retiro

PISOS Y ENCHAPES

Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.08 con dilataciones
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, II manos
Suministro y Aplicación de Esmalte de Estuco y pintura bajo placa

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.6. IE ECOPETROL - SEDE PANAMA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
demolición pañete muro

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050

PISOS Y ENCHAPES
Construcción de Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0.10
Suministro e Instalación de Piso en gravilla lavada
Suministro e Instalación de Guardaescoba en gravilla lavada

CARPINTERÍA DE ALUMINIO
Suministro e instalación de Ventana en Aluminio

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, II manos

INSTALACIÓN RED DE GASES
Suministro e Instalacion de tuberia de cobre 1/2" Tipo L (incluye accesorios)
Suministro e Instalacion de tuberia de cobre 3/4" Tipo L (incluye accesorios)

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.7. IE JOSE ILARIO LOPEZ- SEDE CINCUENTENARIO.

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de cielo falso
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 14
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12
CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, II manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre làmina llena
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.8. IE. JOSE HILARIO LOPEZ SEDE EL JARDIN

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Demolición pañete muro
Desmonte de cielo falso
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)
Desmonte de cubiertas (teja de zinc)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050

PAÑETES EI IMPERMEABILIZACIÓN
Suministro y Aplicación de pañetes muros 1:4 incluye filo y dilataciones.

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación

del interventor).

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lamina llena
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.9. IE EUGENIO FERRO FALLA SEDE CENTRAL

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Demolicion placa piso 0.10 m incluye retiro
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de Cable concéntrico monofásico
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 2 No 12 , para luminarias
Instalacion salida interruptor doble 110 V
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 12

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.08 con dilataciones
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 0.50 a 0.80 x2.00m, incluye chapa de seguridad

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.10. IE. EUGENIO FERRO FALLA – SEDE ARCELIA PASTRANA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Demolicion placa piso 0.10 m incluye retiro
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14"
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Cercha para cubierta en angulo
Instalación de Correa en perfil metálico 3"x1 1/2" cal. 18

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.05 con malla electrosoldada de 4mm
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e instalacion de ventana metalica cal.18 y reja en tubo cuadrado

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de estuco y Pintura vinilo muros, II manos
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.11. IE PABLO VI SEDE GONZALEZ Y CIFUENTES

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS

Demolición enchape de piso
Desmonte marcos y puertas
Demolición muros e-0.15m, con retiro
Demolición enchape muro
Desmonte de cielo falso
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)
Desmonte aparatos sanitarios Incluye retiro

MAMPOSTERIA

Construcción de muro en Bloque de arcilla No. 4 e=0.10m

ESTRUCTURA

Cimentación tipo viga de amarre, concreto 3000 p.s.i. 0.30x0.30, incluye acero (4no.5, e-3/8" c/0,20m)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos, incluye tablero y breakers
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo a tierra, varilla c. W. 2,40 ml
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-RED CONTRAINCENDIOS

Suministro e Instalación de Punto de desagüe en pvc 3"
Suministro e Instalación de Punto de desagüe en pvc 4"
Suministro e instalación de tuberia de desague en pvc 3"
Suministro e instalación de tuberia de desague en pvc 4"
Suministro e instalación de accesorios en pvc 3"
Suministro e instalación de accesorios en pvc 4"
Suministro e Instalación de Rejilla de piso baño
Suministro e instalación de Punto de agua fria de 1/2"
Suministro e instalación de Tuberia presión pvc 1/2"

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA

Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta
Suministro e Instalación de Correas en perfil metalico 3"x1 1/2" Cal. 18

ACABADOS

Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25
Suministro e Instalación de Enchape de piso 0.20x0.25
Alistado en mortero
Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.05 con malla electrosoldada de 4mm
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Luceta metalica en lamina cal 18-tubo cuadrados 1"
Suministro e Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 1.00x2.00m, incluye chapa de seguridad
Suministro e instalacion de ventana metalica cal.18 y reja en tubo cuadrado

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lamina llena
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.12. IE SAN JUAN BOSCO SEDE PRINCIPAL

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte cubierta teja con estructura, incluye retiro.

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta
Suministro e Instalación de Correas en perfil metalico 3"x1 1/2" Cal. 18

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de estuco y Pintura vinilo muros, II manos
Suministro y Aplicación de pintura esmalte ventaneria metálica
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.13. IE EL JUNCAL SEDE SAN MIGUEL

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS

Demolición enchape de piso
Desmonte de cielo falso
Demolición concreto, e= 0,08 a 0,10 cms incluye retiro y bote de escombros a sitio autorizado.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Cable concéntrico monofásico
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml
Instalacion salida interruptor doble 110 V
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12
Instalacion salida interruptor doble 110 V
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 12

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.05 con malla electrosoldada de 4mm
Suministro e Instalación de Piso en Tablon 33x33
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en tablon 33X33

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de pintura esmalte ventaneria metálica
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.14. IE VILLA DEL PRADO SEDE VILLA DEL PRADO

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110vSuministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml
Instalacion salida interruptor doble 110 V

Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 14
Instalacion salida interruptor doble 110 V
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lamina llena
Suministro y Aplicación de pintura esmalte ventaneria metálica

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.15. IE RIVERITA SEDE RIVERITA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Demolición muros e-0.15m, con retiro

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-RED CONTRAINCENDIOS
Suministro e Instalación de Punto de desagüe en pvc 2"
Suministro e Instalación de Punto de desagüe en pvc 3"
Suministro e Instalación de Rejilla de piso baño
Suministro e instalación de Punto de agua fria de 1/2"
Construcción de Caja de inspección de 60x60cm, ladrillo

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25
Suministro e Instalación de Enchape de piso 0.20x0.25

APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES
Suministro e instalación de juego de incrustaciones blanco
Suministro e instalación de Sanitario infantil color blanco tipo institucional
Suministro e instalación de orinal infantil, color blanco tipo institucional
Suministro e instalación de Lavamanos infantil, color blanco tipo institucional

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.16. IE MISAEL PASTRANA BORRERO SEDE SAN FRANCISCO DE JESUS GARZON
PRELIMINARES
Localización y replanteo Manual

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de cielo falso
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Correas en perfil metalico 3"x1 1/2" Cal. 18
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta
Instalación de canal en Lamina galvanizada cal 22

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Acabado boca puerta en concreto

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lamina llena
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina
Suministro y Aplicación de pintura esmalte ventaneria metálica

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL

Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.17. IE MISAEL PASTRANA BORRERO SEDE MARGARITA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte cubierta teja con estructura, incluye retiro.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14"
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta
Suministro e Instalación de Correas en perfil metalico 3"x1 1/2" Cal. 18

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18
Suministro e Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 1.00x2.00m, incluye chapa de seguridad

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.18. I.E. SAN JOAQUIN - SEDE EL DIAMANTE

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)
Desmanche de Piso

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 14
Instalacion salida interruptor doble 110 V
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta
Instalación de Correa en perfil metálico 3"x1 1/2" cal. 18

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de estuco y Pintura vinilo muros, II manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre làmina llena
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso.

3.19. IE SANTA JUANA DE ARCO SEDE AMIRA PASTRANA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de Acometida eléctrica iluminación monofásica
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 12 circuitos.Incluye Tacos
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14"

Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra
TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de difícil acceso

3.20. IE LA ASUNCIÓN - SEDE JOSE F. MIRANDA.

MOVIMIENTO DE TIERRA
Excavación manual h=2,9m
Desmonte de cubiertas (teja Termoacustica)

MAMPOSTERIA
Construcción de muro en ladrillo tolete común e=0,07m
Relleno compactado con recebo seleccionado

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-RED CONTRAINCENDIOS
Suministro e instalación de tuberia de desague en pvc 6"

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Construcción de Placa de piso en concreto de 2500 psi e=0.08 con dilataciones
Construcción de Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0.10
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, II manos
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina
Repinte de muros
Suministro y Aplicación de Esmalte de Estuco y pintura bajo placa
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lamina llena
Suministro y Aplicación de pintura esmalte ventaneria metálica
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

EXTERIORES
Construcción de carcamo 0,30x0,45, incluye acero

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.21. IE ANA ELISA CUENCA LARA- SEDE SANTA ANA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de cielo falso
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)
Desmonet de cubiertas (teja de zinc)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14"
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

PAÑETES E IMPERMEABILIZACION
Suministro y aplicación de Pañete impermeabilizado 1:4

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Correas en perfil metalico 3"x1 1/2" Cal. 18

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación

del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, II manos
Repinte de muros
Suministro y Aplicación de pintura esmalte ventaneria metálica

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.22. IE GABRIEL PLAZA - SEDE ALBERTO GALINDO.

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Demolicion placa piso 0.10 m incluye retiro
Desmonte marcos y puertas
Demolición muros e-0.15m, con retiro
Desmonte de canal metálico.

MOVIMIENTO DE TIERRA
Excavación manual h=2,9m
Relleno compactado con recebo seleccionado

CIMIENTOS
Cimentación tipo viga de amarre, concreto 3000 p.s.i. 0.30x0.30, incluye acero (4no.5, e-3/8" c/0,20m)

MAMPOSTERIA
Construcción de muro en Bloque de arcilla No. 5 e=0.12m (12x20x30)

ESTRUCTURA
Cimentación tipo solado de limpieza concreto 1700 p.s.i. e=0,05m

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14"
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-RED CONTRAINCENDIOS

Suministro e instalación de tuberia de desague en pvc 4"
Suministro e instalación de accesorios en pvc 4"
Construcción de caja de inspección de 80X80ladrillo
Regata general pared

PAÑETES E IMPERMEABILIZACION
Suministro y Aplicación de pañetes muros 1:4 incluye filo y dilataciones.

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Correas en perfil acesco phr c 355X110+2,00mm tipo cajon
Instalación de canal en Lamina galvanizada cal 22

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Construcción de Placa de piso en concreto de 3000 psi e=0.10
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre lamina llena
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada
Suministro y Aplicación de pintura esmalte ventaneria metálica

EXTERIORES
Construcción de Placa piso para exterior en concreto de 2500PSI barrido y dilatado e-0,10

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.23. IE CARLOS RAMON REPIZO- SEDE SAN MARTIN.

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de ventanas

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"

"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1 neutro No 10 + 1 Linea No 14"
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.24. IE LAUREANO GOMEZ - SEDE ALIANZA

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Demolición enchape muro
Demolición pañete muro
Demolicion placa piso 0.10 m incluye retiro

MOVIMIENTO DE TIERRA
Relleno compactado con recebo seleccionado

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
Suministro e Instalación de Punto agua fría de ½"
Suministro e Instalación de Tubería presión pvc ½"
Suministro e instalaciòn de bajante de aguas lluvias PVC2"
Suministro e Instalación de Registro 1/2"
Instalación de Punto hidráulico pvc-p/paral 1/2"
Instalación de Salida sanitaria pvc-s/paral 3"

PAÑETES E IMPERMEABILIZACION
Suministro y Aplicación de pañetes muros 1:4 incluye filo y dilataciones.
Suministro e Impermeabilización con manto asfaltico 3mm

PISOS Y ENCHAPES
Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25
Suministro e instalaciòn de Enchapes de piso 0,20x0,25
Alistado de pisos en mortero
Construcciòn de Placa de Piso en Concreto de 2500 PSI e=0,08m

Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e instalaciòn de divisiones para orinales, baños
Suministro e instalaciòn de bajante en làmina galvanizada

APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES
Suministro e instalaciòn de orinal infantil, color blanco tipo institucional
Suministro e instalación de Accesorio papelera acero inoxidable
Suministro e instalación de Accesorio dispensador jabón acero inox.

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.25. IE LAUREANO GOMEZ - SEDE CENTRAL

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Demolición enchape de piso
Demolición enchape muro
Demolición pañete muro
Demolicion placa piso 0.10 m incluye retiro
Desmonte aparatos sanitarios Incluye retiro
Desmonte cubierta teja de zinc con estructura

MOVIMIENTO DE TIERRA
Relleno compactado con recebo seleccionado

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14"

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS
Suministro e Instalación de Punto de desagüe en pvc 3"
Instalación de Punto de desagüe en pvc 4"
Suministro e instalación de tuberia de desague en pvc 3"
Instalación de Tubería de desagüe en pvc 4"
Instalación de Accesorios en pvc 4"
Suministro e Instalación de Rejilla de piso baño
Suministro e Instalación de Punto agua fría de ½"
Suministro e Instalación de Tubería presión pvc ½"

PAÑETES E IMPERMEABILIZACION
Suministro y Aplicación de pañetes muros 1:4 incluye filo y dilataciones.

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Instalación de Correa en perfil metálico 3"x1 1/2" cal. 18

PISOS Y ENCHAPES
Suministro e Instalación de Enchape de pared 0.20x0.25
Suministro e instalaciòn de Enchapes de piso 0,20x0,25
Alistado de pisos en mortero
Construcciòn de Placa de Piso en Concreto de 2500 PSI e=0,08m
Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla
Suministro e Instalación de Guardaescoba en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Luceta metálica en lamina cal. 18-tubo cuadrado 1"

APARATOS Y MUEBLES ESPECIALES
Suministro e instalación de Juego de incrustaciones blanco
Suministro e instalación de Sanitario infantil color blanco tipo institucional
Suministro e instalaciòn de orinal infantil, color blanco tipo institucional
Suministro e instalación de Lavamanos infantil, color blanco tipo institucional
Suministro e instalación de Accesorio papelera acero inoxidable
Suministro e instalación de Accesorio dispensador jabón acero inox.

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de estuco y Pintura vinilo muros, II manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre làmina llena
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.26. IE EL ROSARIO - SEDE DIVINO NIÑO JESÚS.

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V

"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14"
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre làmina llena
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.27. IE EL ROSARIO - SEDE LUIS CARLOS TRUJILLO POLANCO.

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte de cubiertas (asbesto cemento)
Desmonte marcos y puertas

ESTRUCTURA
Cimentación tipo viga de amarre, concreto 3000 p.s.i. 0.30x0.30, incluye acero (4no.5, e-3/8" c/0,20m)
Cimentación tipo solado de limpieza concreto 1700 p.s.i. e=0,05m

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14"
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 1.00x2.00m, incluye chapa de seguridad

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre làmina llena
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina
Suministro y Aplicación de Pintura Coraza para fachada

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

3.28. IE PANTANOS - SEDE SANTA BARBARA.

DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS
Desmonte marcos y puertas
Desmonte de ventanas
Desmonte cubierta teja con estructura, incluye retiro.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
"Suministro e Instalación de Salida parcial monofásica tablero 2 circuitos,
incluye tablero y breakers"
Suministro e Instalación de Tablero de automáticos 4 circuitos.Incluye tacos.
Suministro e Instalación de Salida toma corriente doble 110v
Suministro e Instalación de luminaria panel LED de 0.6x0.6 incluye conectores de resorte cinta, accesorios de fijaciòn y soporte, instalado según reglamento NTC 2050
"Suministro e instalación de Puesta a tierra de tablero de distribución, polo
a tierra, varilla c. W. 2,40 ml"
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 2 No 12 , para
luminarias"
Instalacion salida interruptor doble 110 V
"Red electrica en tuberia pvc de 1/2"", incluye 1 linea No 10 + 1
neutro No 10 + 1 Linea No 14"
Red electrica en tuberia pvc de 1/2", incluye 1 linea No 12 + 1 neutro No 12 + 1 Linea No 12

CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA
Suministro e instalación de Cubierta en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e instalación de Caballete en teja con trapecios, valles h=35mm cal.28, color, 1080 mm ancho total, incluye tornillos fijadores.
Suministro e Instalación de Flanche remate cubierta

ACABADOS
Suministro e instalación de cielo raso blanco en PVC. (El gravado o detalle del material esta sujeto a aprobación del interventor).

PISOS Y ENCHAPES

Suministro e Instalación de Piso en cerámica tráfico #5, tipo granilla

CARPINTERÍA METÁLICA
Suministro e Instalación de Ventana en lámina cal. 18
Suministro e Instalación de Marco y puerta metálica cal. 18 1.00x2.00m, incluye chapa de seguridad

PINTURA GENERAL
Suministro y Aplicación de Pintura vinilo muros, III manos
Suministro y Aplicación de Esmalte sobre marcos lámina

LIMPIEZA GENERAL
Limpieza y retiro de escombros
Aseo final de obra

TRANSPORTE DE MATERIAL
Transporte de materiales de construcción al sitio de las obras, en zona rural de dificil acceso.

AREA DE INTERVENCIÒN (M2)

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE		AREA M2
BARAYA	ANTONIO BARAYA	JORGE ELIECER GAITAN	2N	42,276
	ANTONIO BARAYA	ROMULO BORRERO DURAN	3N	46,92
CAMPOALEGRE	EUGENIO FERRO FALLA	ENCARNACION SALAS DE MOTTA	4N	52,185
	JOSE HILARIO LOPEZ	CENTRAL MIXTA	5N	54,782
	ECOPETROL	DELIA FERRO FALLA	6N	46,305
	ECOPETROL	PANAMA	7N	42,034
	JOSE HILARIO LOPEZ	CINCUENTENARIO	8N	46,425
	JOSE HILARIO LOPEZ	EL JARDIN	9N	49,953
	EUGENIO FERRO FALLA	SEDE CENTRAL	10N	36,242
	EUGENIO FERRO FALLA	ARCELIA PASTRANA	11N	210,9
COLOMBIA	PAULO VI	GONZALEZ Y CIFUENTES	12N	95,83
PALERMO	SAN JAUN BOSCO	SAN JUAN BOSCO	13N	92,9856
	JUNCAL	SAN MIGUEL	14N	49,1385
RIVERA	MISAEL PASTRANA BORRERO	VILLA DEL PRADO	15N	55,945
	RIVERITA	RIVERITA	16N	60,199
	MISAEL PASTRANA BORRERO	SAN FRANCISCO DE JESUS GARZON	17N	65,2
	MISAEL PASTRANA BORRERO	MARGARITA	17N	43,18
SANTA MARIA	SAN JOAQUIN	EL DIAMANTE	18N	83,2
	SANTA JUANA DE ARCO	AMIRA PASTRANA	19N	86,844
TELLO	LA ASUNCION	JOSE F. MIRANDA	20N	
YAGUARA	ANA ELISA CUENCA LARA	SANTA ANA	21N	53,01

VILLAVIEJA	GABRIEL PLAZA	ALBERTO GALINDO	22 N	

3.1 FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

El proyecto comprende la ejecución de actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las aulas de prescolar en veintidós (22) sedes educativas de nueve (9) municipios, ubicados en la zona norte del Departamento del Huila, La ejecución de las obras se realizará de manera programada y simultánea en la que se intervendrán 5 sedes por mes, estimando un plazo de ejecución total de cinco (5) meses. La programación debe velar por la optimización de los tiempos de ejecución del proyecto, estrategia que deberá ser complementada por parte del contratista, con la implementación de maquinarias, equipos, transporte, así como la vinculación de mano de obra calificada y no calificada requerida para la correcta y oportuna ejecución del proyecto.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto contractual es de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

PAGOS PARCIALES: El Departamento pagará al Contratista el valor del Contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobadas por el Interventor, de acuerdo al avance de obra hasta el noventa por ciento (90%), previa amortización del anticipo.

PAGO FINAL: El pago final no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a la terminación y liquidación del Contrato de Obra, acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el Interventor, y la actualización del amparo de estabilidad de la obra.

NOTA 1: Para efectos de los pagos, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002 y 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas; en el evento que el Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Departamento podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones.

NOTA 2: Para los pagos, el Contratista deberá aportar al Departamento un informe, aprobado por el Interventor, que contenga como mínimo:

1. Tabla de contenido;
2. Valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar;
3. Porcentaje de ejecución física a la fecha;
4. Plazo del contrato y el faltante por ejecutar;
5. Adicionales en valor y plazo, si aplica;
6. Suspensiones del contrato realizadas mediante acta, si aplica;
7. Vigencia de las garantías del contrato de obra;
8. Constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello;
9. Cumplimiento de las obligaciones del Contrato;

10. La descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de la obra;
11. Equipo y personal utilizado durante el periodo de la obra;
12. Amortización del valor dado en calidad de anticipo, y el rendimiento financiero de ellos, en caso que se hayan causado. El Contratista acreditará la utilización del anticipo mediante su contabilidad (libro auxiliar de contabilidad –si está obligado legalmente-) en los términos del artículo 48 del Código de Comercio, en el cual se encuentre incorporada la factura –en todos los casos de ley-, así como copia de ella expedida por el prestador del servicio, que cumpla con los artículos 621 y 774 *ibídem*, y el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Cada factura o documento equivalente debe especificar el porcentaje y el valor de los dineros entregados en calidad de anticipo que se está amortizando;
13. Certificado del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental expedido por el Interventor
14. El valor a pagar con el acta de liquidación del contrato de obra (informe final).

NOTA 3: Para el pago final, el Contratista deberá presentar los siguientes documentos:

(i) Presentar un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, aprobado por el Interventor;
(ii) El Acta de recibo final suscrita por el Interventor, el Contratista, y el Secretario de Educación o quien se delegue para el efecto;
(iii) El acta de liquidación suscrita por las partes y el Interventor. En caso de liquidación unilateral, copia del acto administrativo con el cual se realizó, cuando se encuentre en firme;
(iv) Original de la bitácora de obra;
(v) Los demás previstos en la ley, en el contrato de obra, o que requiera el Interventor o Supervisor.

NOTA 4: Los valores a pagar se efectuarán tomando como base el avance de las obras, certificado por el Interventor, cuyo valor corresponderá al resultado de multiplicar las cantidades de obrarealmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.

NOTA 5: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del Contratista, y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 6: Los pagos estarán sujetos a las retenciones y deducciones de ley a que hubiera lugar

NOTA 7: En todo caso, los pagos del Contrato estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Nota 8: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

Nota 9: Así, la facturación sea electrónica o no el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

5.1 Modalidad de Pago.

L El sistema de pago del Contrato es por precios unitarios. El valor del contrato es el que resulta de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por sus precios unitarios; pero, para su celebración, el precio se expresa en un valor estimado, que corresponde a un valor inicial, y que está

dado por las cantidades de obra y los precios unitarios por los cuales se hizo la respectiva adjudicación.

5.2 Cantidades de obra

Se entiende por cantidades de obra las realmente ejecutadas, las cuales, para ser pagadas, deben ser autorizadas previamente a su ejecución por parte de la interventoría correspondiente.

5.3 Precio unitario fijo

Se entiende por precio unitario fijo Se entiende por precio unitario, el valor por unidad de recurso, obra, trabajo, servicio o bien requerido para la ejecución del contrato de obra relacionado por el Contratista en su oferta económica, el cual comprende todos los costos y gastos directos para la ejecución de la respectiva actividad y/o ítem detallado en el presupuesto oficial.

5.4 Mayores cantidades de obra

Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y, tales variaciones no viciaran ni invalidaran el Contrato. El Contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual a los mismos precios en la propuesta económica, previa aprobación del interventor, y de la Secretaría General. En caso de presentarse mayores cantidades de obra estas podrán compensarse mediante acta suscrita entre el Interventor, el Contratista y la Secretaría de Educación; para la ejecución de las mayores cantidades de obra se requerirá, la celebración del adicional correspondiente, previa aprobación del Interventor del Contrato, lo cual deberá constar en acta. En este caso, deberá procederse como mínimo a (i) realizar los movimientos presupuestales necesarios para cubrir el mayor costo de ejecución del contrato; (ii) ampliar el valor de los amparos de las garantías; (iii) pagar los impuestos a los que haya lugar; y (iv) los demás pactados en el Contrato.

5.5 Ítems o actividades no previstas

Se entiende por ejecución de ítems o actividades no previstas las que no están incluidas en las condiciones originales del contrato. El Departamento, previo concepto escrito del Interventor, podrá autorizar las obras, siempre que hagan parte del objeto, o sean necesarias para ejecutarla o para su funcionamiento, para lo cual, se deberá celebrar el respectivo adicional, con los requisitos exigidos en la ley para ello, en cuyo caso el Contratista estará obligado a ejecutarlas.

No se podrán ejecutar ítems o actividades de obra no previstas, sin que previamente se haya celebrado el respectivo adicional al contrato; cualquier ítem o actividad que se ejecute sin la previa celebración del respectivo adicional, será asumido por cuenta y riesgo del Contratista.

Para la determinación del precio de los ítems o actividades no previstas, el Contratista procederá a la elaboración del análisis de precios unitarios de ellos, teniendo en cuenta el valor de los insumos, entendidos como aquellos que corresponden a las tarifas de los equipos, precios de los materiales básicos, tarifas del personal, contenidos en los respectivos análisis de precios unitarios de los ítems o actividades previstas. En el evento en que el análisis de los precios unitarios de los ítems o actividades previstas de insumos haya consignado valores diferentes para un mismo insumo, se aplicará el de menor valor. Si el precio de algunos de los insumos necesarios para la determinación del valor del nuevo ítem o actividad no se encuentra en los análisis de precios unitarios, ni en la lista de los precios de los insumos, será acordado entre el Contratista y el Interventor, sometido a la aprobación de la Secretaría General o a quien se delegue para el efecto. Los precios que se acuerden para los ítems o actividades no previstas, en ningún caso podrán ser superiores a los del mercado al momento de celebrar el respectivo adicional.

6. ANTICIPO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, el Departamento concederá al Contratista un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del Contrato, previa radicación de factura o documento equivalente.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al recibo del anticipo. El Departamento, a través de la Interventoría revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo, de conformidad con el Decreto Departamental No. 007 de 2007.
Los recursos del anticipo sólo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo Contrato, situación que deberá ser verificada por el Interventor. Los recursos concedidos a título de anticipo son para todos los efectos legales del Departamento. La constitución y aprobación de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo es requisito indispensable previo para la entrega del anticipo.

El Contratista deberá presentar para la aprobación del anticipo, un programa de utilización de personal y equipos durante la ejecución del contrato, un programa de flujo de fondos del contrato, y un programa de inversión del anticipo, para la correspondiente aprobación del Interventor, de lo cual deberá remitir copia a la sociedad fiduciaria.

La vigilancia sobre el manejo y correcta inversión del anticipo estará a cargo del Interventor, por lo que el Contratista deberá ejercer el control del manejo e inversión y suministrar al Interventor toda la información que este requiera.

Los recursos desembolsados en calidad de anticipo y sus rendimientos son del Departamento, los cuales deberán ser reintegrados en la cuenta que para el efecto indique la Secretaría de Hacienda Departamental, a la terminación del contrato de fiducia mercantil o cuando se haya amortizado el anticipo.

El anticipo se amortizará en el mismo porcentaje otorgado con respecto al valor del Contrato, en cada acta parcial de obra y, en caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará en el acta de liquidación.

El contrato de fiducia mercantil deberá tener la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el patrimonio autónomo correspondientes al anticipo.

6.1 JUSTIFICACIÓN Y AMORTIZACIÓN:

Se justifica el valor del anticipo, teniendo en cuenta que son recursos destinados a cubrir los gastos para el inicio de la obra, como son mano de obra (todo pertinente a dotaciones, afiliaciones de seguridad social, salarios y otros), adquisición de materiales (adecuación de espacios de acopio, suministro de materiales, acero de refuerzo, cemento), maquinaria (transporte de maquinaria, combustibles, lubricantes, mantenimientos, operadores y otros gastos), así como mitigar los riesgos del Contrato. Al respecto el Consejo de Estado ha señalado:

En la práctica contractual administrativa con fundamento en la ley, lo usual es que la entidad pública contratante le entregue al contratista un porcentaje del valor del contrato, a título de anticipo, el cual habrá de destinarse al cubrimiento de los costos iniciales en que debe incurrir el contratista para la iniciación de la ejecución del objeto contratado. De ahí que se sostenga que es la forma de facilitarle al contratista la financiación de los bienes, servicios u obras que se le han encargado con ocasión de la celebración del contrato.

(...) El pago de dicha suma lo era y lo sigue siendo un adelanto del precio que aún no se ha causado, que la entidad pública contratante hace al contratista para que a la iniciación de los trabajos disponga de unos fondos que le permitan proveerse de materiales y atender los primeros gastos del contrato, tales como los salarios de los trabajadores que disponga para la obra. No es otra la razón por la cual adicionalmente se exige que sea garantizada, que se presente un plan para su utilización y que se amortice".

6.2 Reglas para el Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con una sociedad fiduciaria vigilada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, previo a su desembolso, para garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del Contrato. El Contratista deberá presentar, previa aprobación del Interventor, al Departamento una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo, y copia del contrato de fiducia mercantil, para el desembolso del anticipo. El costo de la comisión fiduciaria, así como los otros gastos por el gravamen a los movimientos financieros o las comisiones por pagos que cobra la sociedad fiduciaria, serán cubiertos directamente por el contratista, quien deberá aportar tales sumas desde la constitución del patrimonio autónomo.

Para el manejo del anticipo, el contrato de fiducia mercantil irrevocable deberá ser de administración y pagos. La fiduciaria administrará los recursos del patrimonio autónomo y autorizará los desembolsos con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Interventor, siempre y cuando tales desembolsos correspondan a los rubros previstos en el programa de inversión del anticipo. El programa de inversión del anticipo deberá hacer parte integral del contrato de fiducia mercantil.

En caso que se declare la caducidad, nulidad, incumplimiento o terminación del contrato estatal, la sociedad fiduciaria deberá reintegrar los recursos del anticipo al Departamento.

No son admisibles otro tipo de negocios fiduciarios como los encargos fiduciarios, la fiducia pública o fiducia mercantil de garantía, los cuales no corresponden a la finalidad prevista por la ley para el manejo de anticipos.

El contrato de fiducia mercantil deberá contener como mínimo las siguientes obligaciones a cargo de la sociedad fiduciaria:

- Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del patrimonio autónomo.
- Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de anticipo contra cualquier acto de terceros o del fideicomitente, así como cumplir las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.
- No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.
- Efectuar los desembolsos ordenados por el Contratista, aprobados por el Interventor, exclusivamente con base en lo establecido en el programa de inversión del anticipo.
- Reintegrar al Departamento los recursos entregados por concepto de anticipo, así como sus remanentes, cuando esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo ejecutoriado donde se declara la terminación unilateral o anticipada del Contrato estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del contrato estatal.

- Informar mensualmente al Contratista y al Departamento sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del patrimonio autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del patrimonio autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.
- Pedir instrucciones a la Superintendencia Financiera de Colombia cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la sociedad fiduciaria y al Contratista.

El contrato de fiducia mercantil deberá contener como mínimo las siguientes obligaciones a cargo del Contratista (fideicomitente):

- Notificar al Departamento la celebración del contrato de fiducia mercantil y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la sociedad fiduciaria.
- Entregar a la sociedad fiduciaria el programa de inversión del anticipo aprobado por el Interventor, así como copia del contrato de obra pública, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la sociedad fiduciaria, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.
- Informar a la sociedad fiduciaria quién es la persona que debe actuar como Interventor del contrato de obra pública y entregar los documentos que soporten dicha calidad.
- Informar a la sociedad fiduciaria cada vez que se dé el cambio del Interventor del contrato de obra pública y entregar los documentos que acrediten el cambio.
- Informar a la sociedad fiduciaria las suspensiones y reinicios del contrato de obra pública. En tal evento, el Contratista se abstendrá de solicitar desembolsos.
- Entregar a la sociedad fiduciaria el acta de inicio del contrato de obra pública, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo aprobada e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del Contrato Estatal.
- Aportar los recursos adicionales al valor del anticipo para el pago de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.
- Aportar los recursos adicionales al valor del anticipo al momento de la constitución del patrimonio autónomo para el pago de la tarifa al gravamen a los movimientos financieros y gastos del patrimonio autónomo.

NOTA 2: MANEJO DE EXCEDENTES: Los excedentes son aquellos que quedan en el patrimonio autónomo cuando se cumple su finalidad.
Estos excedentes pueden resultar por los rendimientos que los recursos generan con la administración que hace la fiduciaria.

Estos excedentes pueden ser entregados al Contratista cuando se liquida el patrimonio autónomo, como un abono que realiza el Departamento de los pagos pendientes a él. Cuando se giren los excedentes al Contratista, la fiduciaria deberá informar al Departamento su valor para que ésta registre el abono en la proporción correspondiente.

Los excedentes de los recursos aportados por el Contratista para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos inherentes al contrato de fiducia mercantil, serán reintegrados al Contratista.

NOTA 3: OBLIGACIONES DE RESULTADO DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: Son obligaciones de resultado de la sociedad fiduciaria atender los desembolsos que instruye el contratista, verificar la autorización previa del Interventor y, el reintegro de los recursos al Departamento cuando haya lugar al mismo.

NOTA 4: RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO: 1. La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del anticipo del Contrato que el Departamento gire al patrimonio autónomo. 2. Los recursos adicionales que gire el Departamento al patrimonio autónomo, cuando se celebre un adicional al Contrato. 3. Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el anticipo.

7. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El proyecto comprende la ejecución de actividades de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las aulas de prescolar en veintidós (22) sedes educativas de nueve (9) municipios, ubicados en la zona norte del Departamento del Huila,

7.1. Especificaciones técnicas

El documento contine algunas consideraciones generales sobre materiales, ensayos de calidad y requerimientos para el desarrollo de las actividades propuestas en el formulario del presupuesto, dejando en claro que en caso de eventuales discrepancias con el código NSR-10, prima la norma sobre estas especificaciones.

Ante inquietudes del contratista, el interventor debe emitir un concepto al respecto en función de las necesidadesde la obra.

7.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Secretaría de Educación del Departamento suministrará al Contratista que resulte adjudicatario del Proceso deContratación documentos, tales como:

- Levantamiento planimétrico de las aulas de prescolar
- Memorias de cálculo de cantidades

7.3. Notas técnicas específicas del proyecto

El CONTRATISTA asume, con conocimiento de causa, la responsabilidad de cumplir con todas las normas, decretos, reglamentos y códigos que regulan la actividad constructora en el país.

Las normas técnicas aplicables tendrán en cuenta el tipo de obra a desarrollar, los materiales utilizados y la especialidad de cada una de las actividades o trabajos según se trate de excavaciones, estructuras de concreto, divisiones interiores, cubiertas, redes eléctricas y acabados, entre otras.

EL CONTRATISTA asume el compromiso de presentar muestras de los materiales que deba aprobar el CONTRATANTE para precisar la clase, tipo, calidad, colores, texturas, etc., de acuerdo con los planos, especificaciones y criterios arquitectónicos establecidos en el pliego de especificaciones y planos.

EL CONTRATISTA tiene la obligación de solicitar todos los permisos de cerramientos, ocupación de vías, señalización, tránsito de volquetas, servicios provisionales, vertimientos transitorios, botaderos de escombros y botaderos de tierra, pagando el valor de los derechos que correspondan en cada caso.

En los casos no estipulados expresamente en estas especificaciones, el CONTRATISTA aplicará como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las entidades siguientes:

Tabla 4: Normas Técnicas

NOMBRE	ENTIDAD
Normas Técnicas Colombianas NTC.	Icontec

Especificaciones Técnicas de Construcción	SENA-CAMACOL
American Concrete Institute.	ACI
American Institute of Steel Construction.	AISC
American Society for Testing and Materials.	ASTM
American Welding Society.	AWS
Ley 400/1997 Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes y anexos posteriores.	NSR-2010
Código Colombiano de fontanería.	ICONTEC
Código Eléctrico Colombiano	NTC 2050
The Iron – Steel Association American	ISAA

Accesorios de Poli-Cloruro de Vinilo (PVC) Rígido para sanitaria y de Tubería ventilación, Norma 1341	Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC)
Accesorios de PVC Rígido para transporte de fluidos en tuberíade presión. Norma 1339	Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC)
Accesorios de PVC Rígido para de Alcantarillado. Norma 2697.	Instituto Colombiano Tubería de Normas Técnicas (ICONTEC)

Cualquier cambio propuesto por el CONTRATISTA deberá ser consultado por escrito al CONTRATANTE, y solo podrá ejecutarlo con la aceptación escrita de éste, modificación que no tenga la autorización, su costo de ejecución correrá por cuenta del CONTRATISTA.

7.4. Tipología de las obras

Las obras que se realizarán con ocasión del presente proceso de contratación corresponden el mejoramiento de edificaciones ya existentes y que por su deterioro requieren obras de mantenimiento o mejoramiento para garantizar la vida útil del bien inmueble.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. La estabilidad y calidad de la obra contratada.
2. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
3. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
4. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

8. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

8.1. Criterios de sostenibilidad a implementar:

Dentro del análisis tendiente a determinar qué criterios sostenibles se deben implementar en el desarrollo de la obra que permitan reducir sus impactos negativos en el medio ambiente tenemos:

Aspectos relacionados con la disposición de escombros

- Disposición de los escombros en los sitios autorizados por cada municipio para lo cual se hará entrega al

adjudicatario del certificado de disposición de escombros expedido por los municipios beneficiados del proceso contractual.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

- Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en el presente documento para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.

- El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

- La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.

- El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.

- El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo conel tiempo de dedicación exigido para cada personal.

- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Tabla No.10: Equivalencias para profesionales.

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de ExperienciaEspecífica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o especifica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato. Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación. Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de

dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual se podrá hacer uso de medios virtuales.

9.1. Personal Clave

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimosque deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se destallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente

- Un (1) Director de obra
- Tres (3) Residentes de obra

9.2. Requisitos del personal del Contratista

El equipo mínimo humano para el desarrollo de la obra es el siguiente:

Tabla No.11: Requisitos del personal del contratista.

Cant	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (añosmínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	% de dedicación
1	Director de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura.	Posgrado en Gerencia de proyectos	Experiencia general mínima de Cinco (5) años de experienciaa partir de la expedición de la tarjeta profesional	Experiencia especifica mínima de 2 años como director de Obra,en proyectos de construcción y/o ampliación y/o remodelación y/o reforzamiento y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación y/o reparaciones de edificaciones educativas.	30%
2	Residente de Obra	Ingeniero Civil ó Arquitecto ó Constructor en Ingeniería y Arquitectura	N/A.	Experiencia general mínima de cinco (5) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta Profesional	Experiencia especifica mínima de 2 años como residente de obra, en proyectos de construcción y/o ampliación y/o remodelación y/o reforzamiento y/o adecuación y/o mantenimiento	100 %

					y/o mejoramiento y/o modificación y/o reparaciones de edificaciones educativas.

La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores o posteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o después de su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser allegado con posterioridad a la celebración del Contrato.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata persona adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019. Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditarán mediante copia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. VOLQUETA DE 5m3
2. VIBROCOMPACTADOR MANUAL (RANA 80 - 100 KG)
3. VIBRADOR DE CONCRETO
4. ANDAMIO TUBULAR 1.5 X 1.5
5. EQUIPO ELECTRICO DE SOLDADURA
6. PULIDORA

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

Examen del sitio de la obra

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

Señalización

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Permisos, licencias y autorizaciones

Teniendo en cuenta, que las obras a desarrollar en el marco del proceso contractual corresponden a intervenciones superficiales y no comprometen la estructura de las edificaciones, no se requiere de licencias de construcción para la ejecución de las intervenciones; no obstante, los municipios beneficiados otorgaron certificado para la disposición de materiales y escombros, los cuales se presentan como documento anexo en el proceso de contratación.

Documentos técnicos adicionales

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato para el cabal cumplimiento del objeto, el Contratista se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

A. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios calidad exigible, los y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados.
2. Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF, y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto al personal vinculado a la ejecución de la obra.
3. Mantener indemne al Departamento de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.

4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio al Departamento o a un tercero, de conformidad con la Ley 80 de 1993.
5. Indemnizar y asumir todo daño que cause a terceros o al personal contratado para la ejecución del Contrato.
6. Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
7. Notificar al Departamento en caso de cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios o de cualquier índole, que estén relacionados con el Contrato.
8. Notificar al Departamento cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
9. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
10. Presentar los documentos que le solicite el Interventor.
11. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.
12. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato.
13. Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila.
14. Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio ante el Interventor.
15. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas durante la ejecución del Contrato.
16. Realizar el desplazamiento a los lugares descritos en la TABLA DE LOCALIZACIÓN DE SEDES A INTERVENIR, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

B. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL CONTRATISTA:

1) Entregar a satisfacción en funcionamiento y de acuerdo con las especificaciones técnicas de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada las obras objeto del contrato.
2) Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella.
3) Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el Interventor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.
4) Garantizar que sus subcontratistas y proveedores de materiales y servicio cuentan con todas las licencias y permisos exigidos según la normatividad vigente.
5) Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato.
6) Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que le formule el Interventor, EL DEPARTAMENTO o la comunidad.
7) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
8) Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra.

9) Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Interventor o EL DEPARTAMENTO, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
10) Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato.
11) Ceñirse a las especificaciones, planos y/o detalles suministrados por la Entidad. Cuando a juicio del Contratista sea conveniente variar los planos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al Interventor explicando las causas que lo justifiquen; si estas no se aprueban el Contratista se sujetará a los planos y especificaciones acordados originalmente. En caso de aprobarlos se procederá al cambio, los ajustes del plazo o de los precios que de ellos puedan desprenderse se convendrán con el Contratante y se firmará la modificación por las partes.
12) El día en que se inicien los trabajos el Contratista deberá abrir un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el Interventor; en él se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación de los equipos, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma de los ingenieros residentes del Contratista y el Interventor. El responsable de mantener al día este diario será el Residente de Obra y deberá ser revisado y aprobado por el Interventor.
13) Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra y terceros.
14) Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las resoluciones del SENA 1486 y 1938 de 2009 y Resolución 1409 de 2012 Ministerio del Trabajo.
15) El Contratista, deberá entregar al Interventor dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la siguiente documentación, como requisito previo para el inicio de los trabajos: * Programa de Trabajo * Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra y las correspondientes hojas de vida. * Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra.
16) En todo caso el Contratista deberá presentar un programa detallado de la forma como se ejecutará la obra sin perjuicio de que el Departamento pueda objetarlo, sin que ello implique mayor costo para el Departamento ni futuras reclamaciones.
17) La aprobación por parte del Departamento de algún procedimiento o método utilizado por el Contratista, así como la aceptación y uso por el Contratista de algún procedimiento o método sugerido, no implica que el Departamento asume algún riesgo o responsabilidad y el Contratista no tendrá derecho a reclamo en caso de falla total o parcial o ineficiencia en alguno de los procedimientos anotados.
18) Presentar un programa detallado de la forma como se ejecutará la obra, sin perjuicio que el Departamento o el Interventor pueda objetarlo, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en los Documentos del Proceso Contractual.
19) Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra.
20) Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por las entidades competentes.
21) Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas.

NOTA: La aprobación por parte del Departamento de algún procedimiento o método utilizado por el Contratista,

no significará que el Departamento asuma algún riesgo o responsabilidad por ello, es únicamente como verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales; el Contratista deberá poner toda su diligencia y experticia en la elaboración de los procedimientos o métodos previstos para la ejecución del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso Contractual.

C. OBLIGACIONES DE CARACTER FINANCIERO:

1. Verificar junto con el Interventor, el flujo de inversión del anticipo del Contrato, lo cual deberá constar en acta.
2. Presentar el Programa de Inversión del Anticipo para aprobación del Interventor. Cuando haya modificación de este documento se requerirá la aprobación de los mismos
3. Invertir el anticipo de acuerdo con el programa de inversión del anticipo, aprobado previamente por el interventor.
4. Verificar junto con el Interventor, el programa de flujo de fondos del Contrato, lo cual deberá constar en acta.
5. Consignar los rendimientos o excedentes del anticipo en la cuenta que le indique el Departamento del Huila.

Nota: La aprobación por parte del Departamento de algún procedimiento o método utilizado por el Contratista, no delega la responsabilidad ni implica la asunción de riesgos por parte del Departamento. El Contratista es el único responsable por el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

D. OBLIGACIONES DE CARACTER LEGAL:

El contratista velará por el cumplimiento de la normatividad legal, al igual que el acatamiento de las condiciones consagradas en el contrato y estipulaciones generales y particulares establecidas en la normatividad aplicable.

Entre otras, el contratista, cumplirá las siguientes funciones de carácter legal:

a. Verificar y exigir el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, en particular, el registro presupuestal, la aprobación de la garantía exigida, el pago de impuestos, cuando éste proceda, y el pago la publicación, sin perjuicio de la verificación en el cumplimiento de los demás requisitos contenidos en el pliego de condiciones, el contrato, y aquellos señalados en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que regulan la materia.
b. Velar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con los pliegos de condiciones y el contrato y, en general, que los amparos permanezcan vigentes por el tiempo exigido en el Estatuto de General de Contratación de la Administración Pública, según la naturaleza y objeto del contrato.
c. Velar por el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias, cuando a ello hubiere lugar, y mecanismos de apremio previstas en la ley de contratación pública.
d. Verificar que los subcontratos comprendan actividades relacionadas con el objeto contractual.
e. Emitir concepto al ordenador del gasto respectivo, acerca de la pertinencia para suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.
f. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.
g. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista de obra, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.
h. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.

i. Preparar en conjunto con el contratista de obra el acta de liquidación del contrato, al igual que proyectar la liquidación unilateral, cuando las condiciones o circunstancias así lo ameriten.
j. Verificar el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los contratistas, los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
k. Preparar de acuerdo con las normas legales vigentes y con las estipulaciones contractuales, el acta y los documentos necesarios para la liquidación del contrato de obra, garantizando que las cantidades y cifras correspondan a las obras, efectivamente ejecutadas o entregadas
l. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan al contrato y a la función de Interventoría.

E. OBLIGACIONES DE CARACTER AMBIENTAL:

El contratista velará por el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente establecida para este tipo de obras, al igual que el acatamiento de las condiciones y estipulaciones generales y particulares estipuladas en el respectivo contrato. Entre otras, el interventor realizara los procesos y actividades enfocadas a la coordinación de las diferentes actividades y métodos de control, tendientes a propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto ambiental y/o planes de manejo ambiental y de disposición de residuos sean implementados para minimizar los efectos ambientales negativos y maximizar los positivos, de acuerdo con la normatividad aplicable y las directrices dicten las entidades competentes.

F. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Suministrar y mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales exigidas. En todo caso, el Contratista deberá garantizar el tiempo de dedicación de los profesionales o técnicos requeridos para cumplir con el objeto contractual.
2. Obtener la aprobación del Interventor con antelación al cambio de profesionales requeridos y propuestos. La solicitud de cambio de profesional deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales y técnicas exigidas en el pliego de condiciones.
3. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y, garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios también cumplan con sus obligaciones laborales.
4. Cumplir con los pagos frente al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar — ICBF y las cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, respecto del personal vinculado a la ejecución de la obra, y garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratas necesarios también cumplan con sus obligaciones frente a estos sistemas.
5. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve al personal o los subcontratistas contra el Departamento, por causa o con ocasión del contrato.
6. Ejecutar la totalidad de las obras en el plazo del Contrato, utilizando para ello los frentes de obra que sean necesarios de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1682 de 2013.
7. Mantener al frente de la obra al Director de Obra, el cual decidirá con el Interventor sobre los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del Contrato.

G. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES:

1) Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios.
2) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en el término señalado en la programación detallada del proyecto, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.
3) Garantizar la calidad de los bienes, materiales y servicios prestados para el cumplimiento del objeto del contrato. Los materiales que el Contratista emplee en la ejecución de los trabajos y que se encuentren deficientes podrán ser rechazados por el Interventor cuando no los encontrare convenientemente adecuados, en caso de estar en desacuerdo con la decisión de éste, la Secretaría de Educación revisará la situación, y la respuesta será acatada por el Contratista.
4) En caso de aplicar se deberá realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten durante la obra, para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se requieran.
5) La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de su responsabilidad exclusiva, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones al Departamento por estos hechos.

H. OBLIGACIONES DE INFORMACION:

1. Atender y absolver las observaciones y requerimientos formulados por el Departamento, el Interventor o de los organismos de control.
2. Presentar informes mensuales y final que contenga como mínimo la información requerida para los pagos parciales, según aplique, aprobado por el Interventor.
3. Llevar una bitácora de obra, donde se deberán consignar todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de manera que se logre la comprensión de la ejecución de la obra.
4. Desde el día que se inicien los trabajos, se deberá abrir un libro en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga el Interventor, donde se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado y relación del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. Cada anotación diaria deberá llevar la fecha y la firma del personal residente del Contratista y del Interventor. El responsable de mantener al día este diario será el residente de obra.
5. Elaborar y presentar conjuntamente con el Interventor, las actas de entrega mensual de obra, de entrega final de obra y el acta de liquidación.
6. Instalar una valla en el sitio de ejecución de la obra de acuerdo a las dimensione y especificaciones que serán suministradas por el Interventor, al momento de iniciar el Contrato, la cual se deberá desmontar dentro los quince (15) días después de haberse suscrito el acta de recibo final. En todo caso la valla debe estar desmontada previamente a la suscripción del acta de liquidación. El costo de la obligación será asumido por el Contratista

I. PRODUCTOS A ENTREGAR AL DEPARTAMENTO DE PARTE DEL CONTRATISTA:

Informes de obra los cuales deben contener como mínimo lo siguiente:

1. Bitácora de obra
2. Formatos de actividades semanales debidamente suscrito por el director de obra
3. Ensayos de laboratorio con sus respectivos resultados, tanto de la interventoría como del constructor.
4. Informe ejecutivo del director de obra

5. Registro fotográfico del avance del proyecto.
6. formatos de control diario de personal, maquinaria y equipos de obra debidamente suscritos por los ingenieros residentes de obra e interventoría.
7. Conclusiones y recomendaciones
8. Y las demás que solicite el interventor.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.

1. Exigir al Constructor la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Participar en los comités técnicos de seguimiento del proyecto.
3. Cancelar al contratista el valor estipulado en el contrato, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos para tal efecto.
4. Efectuar las revisiones necesarias de las actividades ejecutadas, para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el interventor.
5. Adelantar las acciones conducentes en caso de daños y perjuicios con ocasión del contrato.
6. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas, financieras existentes al momento de la suscripción del contrato
7. Suministrar oportunamente la información que requiere el Contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
8. Colaborar con el Contratista para garantizar la debida ejecución del objeto del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas, la propuesta, los estudios previos y el pliego de condiciones del proceso de contratación.
9. Aprobar la garantía única constituida por el contratista conforme al proceso contractual.
10. Liquidar el contrato.

En constancia, se firma en Neiva, a los 03 días del mes de agosto de 2022.

Adriana Alarcón Rodríguez
Secretaria de Educación (E)

Jesús Fabián Gómez Velasco
Contratista – Apoyo Técnico